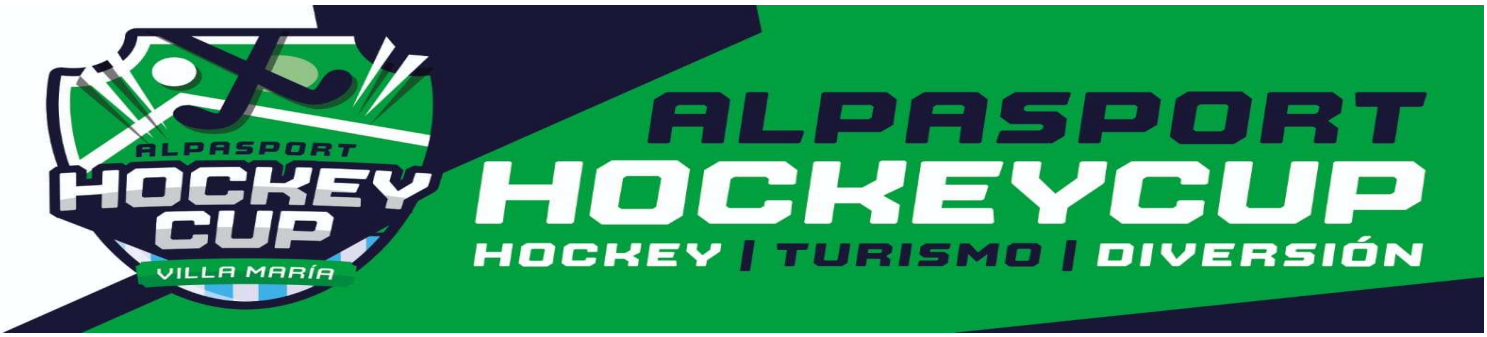
ALPASPORT CAMPUS Villa María EVENTOS DEPORTIVOS

www.alpasport.com.ar

ALPASPORT
HOCKEY CUP

REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA



1. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

a. Duración

Los partidos tendrán una duración de 20 minutos, en un único tiempo, sin cambio de lado, el cual será determinado mediante sorteo previo al comienzo de cada encuentro. Entre partidos, existirá un intervalo de 5 minutos.

Todos los equipos, participaran al menos en 5 partidos durante el torneo.

La Comisión Organizadora podrá modificar excepcionalmente estos tiempos y cantidades cuando razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, cuestiones de seguridad o necesidades de programación así lo requieran.

b. Sistema de puntuación

Por cada partido disputado se otorgará:

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido empatado: 1 punto para cada equipo.
- Partido perdido: 0 puntos.

2. SISTEMA DE DESEMPATE EN LA FASE DE GRUPOS

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos, se aplicarán los siguientes criterios, en el orden indicado:

1. Mejor diferencia de goles.
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. Mayor cantidad de partidos ganados.
4. Resultado del partido entre sí, cuando el empate involucre únicamente a dos equipos.
5. Si la igualdad involucra a tres o más equipos y los criterios anteriores no permiten determinar las posiciones, la Comisión Organizadora podrá establecer una nueva tabla entre los equipos involucrados, aplicando nuevamente los criterios de diferencia de goles, goles a favor y partidos ganados.
6. De persistir la igualdad, se realizará sorteo para determinar la posición.

La Comisión Organizadora comunicará a las delegadas de los equipos involucrados el procedimiento y horario del sorteo, en caso de resultar necesario.

3. EMPATE EN FASES ELIMINATORIAS

En las fases de eliminación directa, todo encuentro que finalice empatado se definirá mediante 3 tiros penales por equipo, en forma alternada.
Cada equipo deberá designar tres tiradoras, quienes ejecutarán los tres tiros penales iniciales.
Los tiros serán ejecutados de manera alternada, un equipo después del otro.

a. Segunda tanda

Si luego de los tres tiros penales por equipo persistiera la igualdad, se continuará con un tiro penal por equipo, en forma alternada, hasta obtener un ganador.
En esta segunda tanda no podrán repetirse las tres últimas tiradoras utilizadas por cada equipo en la tanda inicial.
El equipo que haya ejecutado el último tiro penal de la tanda inicial será el encargado de comenzar la segunda tanda.

4. REGLAMENTACIÓN PROPIA DEL DEPORTE

a. Pegada

En la Alpasport Hockey Cup no se permitirá la ejecución de la pegada convencional con ambas manos juntas sobre el palo.
Sí estará permitido el golpe a una mano, conocido habitualmente como “cacheteo”, utilizando las manos separadas sobre el palo.
Toda acción que, a criterio del árbitro, resulte peligrosa podrá ser sancionada conforme a las reglas del juego.

b. Córner corto

En los córneres cortos se permitirá la participación de:

- 3 salidoras de córner corto, más
- la arquera.

El resto de las defensoras deberán permanecer detrás de la línea central del campo de juego, no pudiendo cruzar la línea central hasta que el córner corto haya finalizado o la bocha haya salido del círculo.
Cuando un equipo se encuentre disputando el partido sin arquera, se aplicará lo establecido en el artículo 5 del presente Reglamento.

c. Consulta previa

Antes del inicio de cada partido de la fase de grupos, los árbitros podrán responder las dudas de las jugadoras y explicar aquellas disposiciones particulares del presente Reglamento que consideren necesarias para favorecer el correcto desarrollo del encuentro.
Las decisiones arbitrales adoptadas durante el partido serán definitivas.

5. ARQUERAS Y EQUIPOS SIN ARQUERA

a. Presentación de los equipos

Los equipos podrán disputar sus partidos:
a) con una arquera debidamente equipada; o
b) exclusivamente con jugadoras de campo.

No será obligatorio que un equipo que se presente a competir disponga de una arquera.

Las jugadoras de campo no adquirirán, por ningún motivo, los privilegios propios de una arquera.

b. Equipo que comienza sin arquera

Un equipo podrá iniciar el partido exclusivamente con jugadoras de campo.
En ese caso, las siete jugadoras que se encuentren en el terreno de juego tendrán condición de jugadoras de campo.

c. Incorporación posterior de una arquera

Un equipo que haya comenzado el partido sin arquera podrá incorporar posteriormente una arquera habilitada, mediante una sustitución reglamentaria.
Una vez efectuada la sustitución, la jugadora tendrá condición de arquera y podrá utilizar el equipamiento reglamentario correspondiente.

6. PENAL CONTRA UN EQUIPO SIN ARQUERA

Cuando un equipo que esté disputando el partido exclusivamente con jugadoras de campo sea sancionado con un tiro penal, tendrá las siguientes posibilidades:

a. Defensa con jugadora de campo

El equipo podrá designar a una de sus jugadoras de campo para defender el penal.
En ese caso:

- continuará teniendo condición de jugadora de campo;
- podrá utilizar máscara facial protectora;
- no podrá utilizar casco, kickers, pads, guantes u otros elementos específicos de arquera;
- no tendrá privilegios de arquera;
- deberá defender el penal únicamente con el palo.

La jugadora no podrá utilizar deliberadamente las manos, pies, piernas, cuerpo u otra parte del cuerpo para detener la bocha.

b. Incorporación de una arquera

Si el equipo dispone de una arquera habilitada y disponible, podrá incorporarla mediante una sustitución reglamentaria antes de la ejecución del penal.

Una vez realizada la sustitución, la arquera podrá defender el penal utilizando el equipamiento reglamentario correspondiente.

c. Equipamiento

La incorporación de una arquera no podrá utilizarse para demorar innecesariamente la ejecución del penal.

El tiempo destinado a la sustitución será el estrictamente necesario para efectuarla.

No se concederá tiempo adicional exclusivamente para colocar o retirar el equipamiento protector de arquera.

Esta disposición se establece conforme al principio reglamentario de la FIH para los equipos que juegan exclusivamente con jugadoras de campo.

7. NO PRESENTACIÓN, DEMORA Y EQUIPO INCOMPLETO

a. No presentación

Si un equipo no se presenta a disputar un encuentro o incurre en una infracción administrativa que impida su participación, se dará el partido por perdido.

b. Resultado administrativo

El equipo rival será declarado ganador por un resultado de 3-0.

c. Tolerancia

Cada equipo tendrá una tolerancia máxima de 5 minutos para ingresar al campo de juego luego del llamado efectuado por el árbitro o por una persona autorizada por la Comisión Organizadora.

Transcurrido dicho plazo sin que el equipo se encuentre en condiciones de disputar el encuentro, se aplicará lo establecido en el artículo 7.a.

d. Equipo incompleto

Todo equipo deberá disponer como mínimo de 5 jugadoras en cancha para iniciar un partido.

Si no cuenta con este número mínimo, se dará el partido por perdido y se aplicará el resultado administrativo de 3-0.

Si durante el desarrollo del partido un equipo quedara con menos de 5 jugadoras como consecuencia de lesiones, sanciones, expulsiones u otras circunstancias propias del juego, el árbitro podrá disponer la finalización del encuentro.

e. Protección del mérito deportivo

Si el equipo que queda con menos de 5 jugadoras ya se encontraba perdiendo por una diferencia igual o superior a 3 goles, se mantendrá el resultado existente al momento de la suspensión.
Ejemplo: si el resultado era 0-5 al momento de quedar un equipo con menos de 5 jugadoras, el partido finalizará 0-5.
Si la diferencia existente fuera menor a 3 goles, si el partido estuviera empatado o si el equipo posteriormente infractor estuviera ganando, se aplicará el resultado administrativo de 0-3 en favor del rival.

8. SANCIONES DISCIPLINARIAS

a. Tarjeta verde

La jugadora sancionada con tarjeta verde deberá abandonar el campo de juego durante 2 minutos.
Una vez cumplido el tiempo de sanción, podrá regresar al campo previa autorización de la mesa de control o del árbitro.

b. Tarjeta amarilla

La jugadora sancionada con tarjeta amarilla deberá abandonar el campo de juego durante un período mínimo de 5 minutos.
El árbitro podrá determinar un período mayor de suspensión de acuerdo con la gravedad de la infracción.
Cumplido el período de sanción, podrá regresar al campo previa autorización de la mesa de control o del árbitro.

c. Tarjeta roja

Una jugadora sancionada con tarjeta roja quedará excluida del partido en curso y tendrá como mínimo un partido de suspensión en la Alpasport Hockey Cup.
El Tribunal de Disciplina podrá determinar una sanción mayor según la gravedad de la conducta.

d. Acumulación

Las tarjetas verdes y amarillas no serán acumulativas entre un partido y otro.
Las sanciones derivadas de tarjetas rojas sí podrán generar suspensión para partidos posteriores.

9. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina estará integrado por los árbitros participantes de la Alpasport Hockey Cup.
El Tribunal analizará las situaciones disciplinarias que requieran una sanción posterior al partido.
Las decisiones serán comunicadas a las delegadas de los equipos involucrados por vía oral o mediante los medios digitales oficiales de la organización.

Las decisiones adoptadas por el Tribunal de Disciplina serán definitivas e inapelables dentro del ámbito de la competencia.

10. LISTA DE BUENA FE

Todos los equipos recibirán por vía digital un enlace único para completar la Lista de Buena Fe.
Deberán consignarse:

- Nombre y apellido.
- Número de DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Número de camiseta, en caso de tenerlo asignado.
- Condición de arquera, cuando corresponda.
- Integrantes del cuerpo técnico y demás personas autorizadas.

En caso de no tener asignados los números de camiseta al momento de completar la lista, estos podrán ser informados posteriormente en la planilla correspondiente antes del inicio de cada partido.

a. Cantidad de jugadoras

Cada equipo podrá inscribir hasta 12 jugadoras en la Lista de Buena Fe. En cancha participarán 7 jugadoras, pudiendo permanecer hasta 5 jugadoras en el banco de suplentes.

b. Jugadora 13 – Segunda arquera

Cuando un equipo cuente con 2 arqueras, podrá inscribir a una jugadora adicional bajo la denominación “Jugadora 13”. Cuando sea inscripta bajo esta condición, su participación quedará limitada exclusivamente al rol de arquera y no podrá desempeñarse como jugadora de campo.
En cada partido solamente podrán incluirse 12 jugadoras en la planilla correspondiente.

11. ELEGIBILIDAD DE LAS JUGADORAS

Todas las jugadoras deberán cumplir, al momento de comenzar el torneo, con las edades y condiciones de participación establecidas para la categoría correspondiente.
El torneo permite la participación de jugadoras menores, estas podrán participar dentro del campo de juego sin restricciones de tiempo o cantidad.
Sin excepción, todas las jugadoras deberán cumplir los requisitos de elegibilidad a la fecha de inicio del torneo.
En caso de detectarse una irregularidad en la inclusión de una jugadora durante o después del torneo, la Comisión Organizadora analizará la situación.

Si se comprobara una mala inclusión, el equipo continuará participando del torneo, pero se le dará por perdido cada partido en el que haya participado indebidamente la jugadora, con un resultado administrativo de 0-3.

12. IDENTIFICACIÓN DE LAS JUGADORAS

Toda jugadora deberá contar obligatoriamente con la pulsera identificatoria entregada por la organización al momento de la acreditación.
Se solicita conservar la integridad de la pulsera durante todo el torneo, dado que la misma permite agilizar controles deportivos, accesos y otros procedimientos organizativos.
En caso de que una jugadora no posea la pulsera identificatoria, el árbitro podrá impedir su participación en el encuentro hasta tanto su identidad y condición de jugadora habilitada sean verificadas por la organización.
Si la pulsera se rompe o deteriora durante el torneo, la jugadora deberá comunicarlo inmediatamente al árbitro, si ocurre durante un partido, y posteriormente presentarse ante el Comité Organizador con la pulsera dañada para solicitar su reemplazo.
Las jugadoras con condición de menores no contarán con una identificación diferenciada, salvo que la organización establezca expresamente lo contrario.

13. CESIÓN Y PRÉSTAMO DE ARQUERAS

Apelando al buen espíritu deportivo, desarrollo correcto del juego y confraternidad entre equipos, atendiendo a las conocidas dificultades para ocupar el puesto de arquera en la disciplina, y con el objetivo de favorecer la participación y la integración, se autoriza la cesión de arqueras ante lesión, u otro problema personal a otros equipos.
La cesión podrá realizarse:

- entre equipos de una misma institución;
- entre equipos de distintas instituciones;
- entre distintas categorías, siempre que la arquera cumpla con las condiciones de elegibilidad correspondientes.

La cesión deberá ser comunicada y autorizada previamente por la Comisión Organizadora.
La arquera cedida deberá ser incorporada a la Lista de Buena Fe del equipo receptor, de acuerdo con las condiciones administrativas y reglamentarias correspondientes.
En caso de que la arquera cedida sea menor de edad, deberá cumplir además con todas las condiciones y límites establecidos para la categoría receptora.

Una arquera cedida podrá desempeñarse exclusivamente como arquera.
Los equipos que cedan o reciban una arquera no podrán solicitar reprogramaciones o modificaciones de horarios por razones derivadas de dicha cesión.

14. ESPÍRITU DEPORTIVO

La Alpasport Hockey Cup tiene como objetivo promover la práctica deportiva, la confraternidad, la integración y el disfrute del hockey.

a. Autoridad arbitral

Mientras se encuentre disputándose un partido, tanto dentro como fuera del campo de juego, todas las jugadoras estarán bajo la autoridad de los árbitros.

b. Permanencia en el campo

Ninguna persona podrá permanecer dentro del campo de juego durante el desarrollo del partido, excepto:

- jugadoras;
- entrenadores autorizados;
- árbitros;
- planilleros;
- personal autorizado por la organización;
- personas que cuenten con autorización expresa del árbitro.

c. Lesiones y sangre

Una jugadora que se encuentre lesionada o presente sangrado deberá abandonar inmediatamente el campo de juego, salvo que exista una razón médica que impida su traslado.
No podrá regresar al campo hasta que la herida haya sido debidamente cubierta y se encuentre en condiciones de continuar.

15. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Previo al inicio del torneo, la organización remitirá al delegado de cada equipo, por medios digitales, el correspondiente deslinde de responsabilidad civil y autorización de participación.
Dicho documento deberá ser impreso, completado y firmado por el delegado del equipo, y entregado .
El delegado será responsable de que todos los integrantes declarados en la Lista de Buena Fe hayan sido correctamente informados y cumplan con las condiciones de participación establecidas por la organización.
La participación en el torneo implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

16. DISPOSICIONES FINALES

Todo aquello que no se encuentre expresamente previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Organizadora de la Alpasport Hockey Cup, procurando preservar:

- la seguridad de las participantes;
- la igualdad deportiva;
- el espíritu de competencia;
- la buena fe;
- la confraternidad;
- y el normal desarrollo del torneo.

Las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora serán comunicadas a los equipos por los medios oficiales correspondientes.

ÁREA DEPORTIVA – ALPASPORT CAMPUS
ALPASPORT HOCKEY CUP
Reglamento Oficial de Competencia